

DISPOSICION N° (S.E.) **07**
DISPOSICIÓN N° (S.C.T.A.) **18**

SANTA FE; “Cuna de la Constitución Nacional”; **16 FEB 2010**

VISTO:

El Expediente N° 00401-0195189-8 del registro de este Ministerio, cuyas actuaciones se relacionan con el dictado de la Resolución N° 105 del 5 de febrero de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado decisorio establece que los términos de la Resolución N° 1927/09 alcanzan a los cargos de Educadores y Capacitadores de Adultos de los Centros de Alfabetización y Educación Básica para Adultos.

Que cabe recordar que a través de la mentada Resolución N° 1927/09 se determinaron pautas para la implementación de los movimientos de traslados Año 2009 para los Niveles Inicial y Primario (incluye Centros de Educación Física y Talleres de Educación Manual) y las Modalidades Primario para Adultos y Educación Especial, y para cargos de Supervisión de todos los niveles y modalidades, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 2003/09 - Reglamento para Traslados y Permutas del Personal Docente;

Que asimismo se estableció que la Secretaría de Educación y la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa serán los organismos encargados de determinar la fecha a partir de la cual se abrirá la inscripción para que el personal docente que revista en situación de titular, sea incluido en los escalafones respectivos a los fines de efectivizar su traslado;

Atento a ello;

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Y
LA SUBSECRETARIA DE COORDINACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA

DISPONEN:

1º) Establecer el cronograma que a continuación se consigna para la realización de las actividades inherentes al movimiento de traslado de los agentes titulares que se desempeñan como Educadores y Capacitadores de Adultos de los Centros de Alfabetización y Educación Básica para Adultos dispuesto mediante Resolución N° 105/10, el que se llevará a cabo durante el presente año de acuerdo con el procedimiento aprobado por su similar N° 1927/09:



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

1. Del 17 al 22 de febrero de 2010, inscripción vía web.
2. 23 de febrero de 2010, recepción de la inscripción por parte de las Delegaciones Regionales de Educación.
3. 23 de febrero de 2010, carga del acta resumen por parte de la Delegación Regional de Educación y envío a la Dirección General de Recursos Humanos.
4. Del 01 al 05 de marzo de 2010, exhibición escalafón provisorio e impugnaciones.
5. 9 y 10 de marzo de 2010, escalafón definitivo y selección de pedidos
6. 15 de marzo de 2010, exhibición escalafón por escuela
7. 18 de marzo de 2010, exhibición de agentes trasladados.

2º) - Hágase saber y archívese.

FDO.: Lic. JORGE MARQUEZ
SECRETARIO DE EDUCACION

FDO.: CPN GRISELDA FUENTES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION
TECNICA Y ADMINISTRATIVA